

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**739** LUSOGRÁFICA, S.A.

El órgano de Administración de Lusográfica, S.A. convoca a los accionistas a la reunión de la Junta General que se celebrará en el domicilio social (Polígono Industrial Ramapallas de Olivenza - Badajoz), a las 13 horas del día 27 de marzo de 2014; en primera convocatoria (o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria si fuera preciso)

#### Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta.

Segundo.- Hechos relevante sucedidos desde la anterior reunión de accionistas y revisión de la actual situación patrimonial y legal de la Sociedad.

Tercero.- Traslado del domicilio social. Modificación del art. 4 de los estatutos.

Cuarto.- Examen y aprobación del balance de situación a 30.09.2013 y de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Distribución del resultado.

Quinto.- Examen y aprobación de la gestión de los administradores.

Sexto.- Reducción forzosa del capital social a cero para restablecer el equilibrio patrimonial como consecuencia de las pérdidas acumuladas, con amortización de todas las acciones que representan el capital social actual; es decir; 387.511 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal (numeradas del 1 al 91.174 y del 9.899.850 al 10.196.186 inclusive).

Séptimo.- Simultáneo aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones por su valor nominal de 1 euro por acción. La cifra del aumento de capital será la que los accionistas consideren necesaria para obtener el equilibrio patrimonial, garantizar el cumplimiento del convenio aprobado por los acreedores y posibilitar la continuidad de la Sociedad. Todos los accionistas, proporcionalmente, podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción.

Octavo.- Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, referido a la cifra de capital social.

Noveno.- Disolución de la Sociedad para el caso de que no se alcance el capital y patrimonio neto mínimo necesario. Nombramiento de liquidadores. Comunicación al Juzgado de Badajoz que tramitó el procedimiento concursal y aprobó en 2010 el Convenio y Plan de Viabilidad de Lusográfica.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Aprobación del acta.

La forzosa reducción del capital social a cero prevista en el Orden del Día viene impuesta por el desequilibrio patrimonial existente por las pérdidas acumuladas; según balance auditado que está, desde este momento, a disposición de todos los accionistas. La reducción afectará por igual y proporcionalmente a todos los accionistas y todos ellos podrán conservar su condición de accionistas mediante la suscripción y desembolso proporcional de las nuevas acciones que se emitan en ejecución del aumento de capital igualmente previsto. Los accionistas

tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, incluidas las cuentas anuales, el balance a 30.09.2013 debidamente auditado y el informe de los administradores justificativo de las propuestas incluidas en el Orden del Día. Los accionistas pueden examinar estos documentos en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Badajoz, 12 de febrero de 2014.- Lusográfica, S.A., Salomón Lerner, Administrador.

**ID: A140007127-1**